

Latacunga, 30 de marzo del 2018

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.

Presente.-

ASUNTO: Revisión Dictamen de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.

A los señores accionistas:

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y su Reglamento, cumples presentar a los señores de la Junta General de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos:

1. He llevado a cabo la revisión del Balance de Situación y el Estado Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A. al 31 de diciembre del año 2017, de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de auditoría a través de los registros contables, documentación e información societaria relevante.
2. La ejecución del trabajo de ha efectuado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 272, 279 y 321 de la Ley de compañías.
3. El control interno de la Compañía fue evaluado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, por consiguiente, considero que sus procedimientos así como sus controles son adecuados en medida de las circunstancias.
4. Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.
5. Revisada la documentación de la Compañía, consistente básicamente en: Libros y Actas de Directorio como de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, soporte de registros contables, libros de contabilidad, etc., éstos son llevados y conservados acogiéndose a disposiciones legales vigentes.
6. Revisadas las últimas Actas de Directorio y de Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas; éstas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.
7. Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía me ha prestado toda la colaboración, la que ha facilitado mi labor.

8. Por otra parte, los Administradores han dado cumplimiento a las Normas Legales, así como las Estatutarias, Reglamentarias, y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
9. En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a las normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes. Determinándose que presentan razonablemente la situación financiera de AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
10. En el registro Oficial 242 del 29 de diciembre del 2007, el Presidente de la Republica expide la "Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador" el que entra en vigencia para el ejercicio 2008, la misma que introduce importantes reformas en el ámbito tributario, las mismas que han sido cumplidas por la empresa en su totalidad.
11. El 31 de diciembre del 2008 mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 10, publicada en el Registro Oficial 498, dispone nuevas fechas para la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente.



Xavier Quiroz  
Comisario  
AGROGAN S.A.